



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 130-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de diciembre del 2020.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 04 de diciembre del año 2020, con el voto **MAYORITARIO** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 077-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS de fecha 27 de noviembre del 2020, el Director Regional de Camélidos Sudamericanos remite el "Plan de Acción y Respuesta para Proteger la Actividad del Sector Alpaquero Afectado por la Sequía en la Región de Huancavelica", a fin de que sea evaluado en la sesión de consejo regional, el mismo que fue sustentado por el funcionario antes señalado, quien consecuentemente paso a responder las interrogantes de los miembros del consejo regional. Al respecto, luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto mayoritario de los miembros del consejo regional, se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REMITIR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional de Huancavelica, los actuados contenidos en el Oficio N° 077-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS de fecha 27 de noviembre del 2020, todo ello relacionado respecto al "Plan de Acción y Respuesta para Proteger la





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 130-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 04 de diciembre del 2020.

Actividad del Sector Alpaquero Afectado por la Sequía en la Región de Huancavelica", para su estudio y análisis correspondiente, y su posterior dictamen en el plazo más breve.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA
[Firma]
MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL